Ajustes que puede hacer la Creg al precio de la energía

ENERGÍA. LA ENTIDAD ESPECIAL DEL MINMINAS TIENE SEIS MIEMBROS QUE NOMBRA EL PRESIDENTE DE TURNO, Y UN DIRECTOR QUE SE ELIGE ENTRE LOS MISMOS EXPERTOS DE ESE GRUPO DE COMISIONADOS

BOGOT

Luego que el presidente Gustavo Petro anunciara que intervendría la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), todos los ojos están sobre esta entidad y cómo puede enfrentar las tarifas de la energía.

Según la Constitución, es el presidente quien tiene a cargo las tarifas de energía eléctrica y gas, las cuales delega en la Creg, de forma que es ella la encargada de regular y definir cómo se calculan los precios de la energía eléctrica y el gas.

Hoy en día, la comisión se constituye por Jorge Valencia, en el cargo de director (el cual se escoge porvotación del Junta en pleno); y por José Fernando Prada, Luis Julián Zuluaga, Sara Vélez, Natasha Avendaño y Andrés Barreto en el cargo de expertos.

A estos, cuyo nombramiento hace el Ejecutivo por periodos de cuatro años, se les suma José Antonio Ocampo, ministro de Hacienda; Irene Vélez, ministra de Minas y Energíay Jorge Iván González, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los últimos tres expertos (Vélez, Avendaño y Barreto) fueron nombrados a finales de julio por el entonces presidente Iván Duque. Tanto Avendaño como Barreto, dejaron sus cargos en las superintendencias de Servicios Públicos e Industria y Comercio, respectivamente, para sumarse a la comisión.

La Creg ahora enfrenta un panorama que, según expertos, puede tomar tres caminos si lo que se busca es disminuir los precios, y uno, que le corresponderá al presidente Petro, si lo que quiere es reformarla.

ALZAS BASADAS EN INFLACIÓN

En el caso de la Creg, esta es libre de definir el monto de los aumentos entarifas de la luz. Por esto, Alejandro Lucio, director de Optima Consultores, y Juan Carlos Echeverry, exministro de Hacienda, afirmaron que la comisión suele fijar sus alzas respecto al Índice de Precios al Productor (IPP) que llegó a 30% anual en el último mes. Es decir, la Creg



Tomás González Exministro de Minas y Energía

"Los resultados cuando se atenta contra las institucionalidad nunca son buenos. Por eso, el presidente Petro debe trabajar con y no en contra de la Creg. Es el mejor camino posible".

30,02%

FUE EL INCREMENTO ANUAL QUE SE PRESENTÓ PARA AGOSTO EN EL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR SEGÚN EL DANE.



Síganos en: www.larepublica.co Con más información sobre el número de camas disponibles en hospitales.



Escanee para ver el Comment LR sobre las medidas de la Creg para controlar tarifas.

puede subir o bajar los precios luego de revisar cuánto le cuesta a toda la cadena de la industria generar energía. "Este es un indicador que está alza y se encuentra por las nubes", dijo Lucio, mientras que Echeverry agregó que es por dicha razón que los constantes aumentos en el precio tengan sentido.

Bajo este supuesto, una de las propuestas es que las alzas en los precios no se fijen según los aumentos en el IPP, sino a los registrados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Entre los que, actualmente, existe una brecha considerable: en agosto el IPP subió 30% y la inflación 10,84%.

REDEFINIR LA FÓRMULA DE LA TARIFA

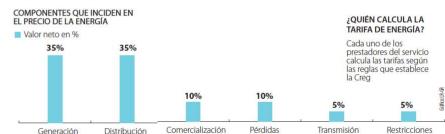
Otra de las posibles formas por las que el Gobierno podría intervenir el precio de la energía eléctrica es restableciendo las vías por las que se calculan los aumentos. Actualmente, para cada rubro que se cobra en el recibo de la electricidad (generación, distribución, etc.) existen ecuaciones matemáticas de las que dependen los cálculos para determinar la tarifa.

La Creg es la encargada no solo de definir esas operaciones, sino también de fijar sobre cuáles rubros se pueden aprobar aumentos y cuáles no se tocan. De esta manera, ya sea por un lado o por el otro, el Gobierno Petro podría velar por un cambio en este aspecto vía decreto.

MOVIMIENTOS EN LOS COSTOS DEL PRECIO DE LA ENERGÍA







ÚLTIMAS DECISIONES PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS



SUBSIDIOS A LOS MÁS POBRES

La última opción la presentó el exminsitro de Minas, Tomás González, quien dijo que las tarifas se deberían incrementar en toda la cadena productiva (desde generación hasta comercialización) y no solo en los comercializadores, como es hoy en día.

En este caso, tal como funcionaba en la propuesta de subir el IVA pero crear una devolución para los más pobres, esta población también tendría una devolución de dicha alza para amortiguar el efecto que tendría en su capacidad de gasto.

OTRAS INTERVENCIONES POSIBLES

Echeverry agregó que si bien es cierto que la energía está "carísima", esto no es razón para que el Gobierno anuncie reformas a la Creg que puedan llegara "tirárse-la (...). En el país sí se pueden bajar las tarifas al usuario sin tener que reformar la Creg y para eso se deben atacar los tres problemas fundamentales: el aumento del IPP, 'echarse al hombro' el problema de conectividad en la costa, que nos cuesta mucho, y el de las restricciones".

De esta manera, según el ex ministro **González**, el *Gobierno* podría solucionar este problema y salir victorioso si "en vez de dividir y restar con la *Creg*, se suma y trabajan mancomunadamente".

Echeverry concluyó que de seguir lavía propuesta por González, el *Gobierno* Petro saldría victorioso en varios puntos aledaños, "pues terminará con buena gobernabilidad, la *Creg* tendrá continuidady los consumidores gozarán de precios más bajos".

¿CAMBIOS EN LA JUNTA?

Por otro lado, también es posible que la intervención vaya más por el lado del cambio o en forma de elección de los seis expertos que conforman la Comisión.

Vale la pena recordar que la Comisión actual fue modifica-da por el entonces presidente Duque a menos de un mes para que se acabara su mandato. Allí, él nombró a tres de los seis expertos para que cumplieran su cuatrienio casi a la par con el del presidente Petro.

Panorama parecido al vivido con *Ecopetrol*, empresa en la que también se actualizaron los estatutos meses antes del cambio de *Gobierno* y con lo que

se le amplió el periodo a los miembros del grupo, de manera que la cumplieran en el mismo tiempo que el presidente entrante.

20% adicional sobre

el costo unitario

Estrato 5 y 6

Sobre tasa:

Al respecto, Amylkar Acosta, exministro de Minas y Energía durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, afirmó que fueron sucesos desafortunados con la administración Petro.

Allí, si bien condenó el tono en el que el mandatario afirmó que no lo "reten" en el tema de la empresa estatal, también rescató que "es una reacción esperada cuando se tiene en cuenta que fue un accionar sin buena fe del *Gobierno* **Duque**".

Lucio sentenció que aunque la afirmación del presidente de intervenir la *Creg* "es buena para la tribuna y suena bien", aún toca esperar la decisión fi-

Pues si bien es cierto que "hay un montón de cosas por revisar, toca ver si la decisión del mandatario se encamina por las vías en la que se fijan las tarifas o por quiénes son los que reglamentan dichos estatutos". Está pendiente lo que hará el MinMinas.

JUAN PABLO VARGAS CUÉLLAR

@JPVargasCue